

**ORDEN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS POR LA QUE SE CORRIGEN LOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCAN ANTICIPADAMENTE PARA EL EJERCICIO 2017, LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DAÑADO POR EL INCENDIO ACAECIDO EN LA ISLA DE LA PALMA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2016 Y A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS.**

Advertidos errores materiales en el resuelvo cuarto de la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por el incendio acaecido en la isla de La Palma durante el mes de agosto de 2016 y a la implantación de medidas preventivas, publicada en la BDNS, y su extracto en el Boletín Oficial de Canarias nº 252 de fecha 29 de diciembre de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas,

**RESUELVO:**

**Único.-** Proceder a la corrección de los errores materiales detectados en el resuelvo cuarto de la referida Orden de 21 de diciembre de 2016, en los términos siguientes:

Donde dice:

“... artículos 59 y 60...”

Debe decir:

“... Artículos 60 y 61..”

Santa Cruz de Tenerife,

**EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS,**

**Narvay Quintero Castañeda.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2016 - 12:52:51

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
00yiLNmdlJxfIBLV3TidhNXzrgA93\_rjv



El presente documento ha sido descargado el 30/12/2016 - 07:00:27